

Órgano de contratación:	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INTEGRADOS, S.L. (GIRSA)
Nº Expediente:	LIC 07-2025 EXPTE 25-00010
Objeto del Contrato:	suministro eléctrico

Fecha:	03-07-2025	Doc.:	RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
--------	------------	-------	---------------------------------------

Visto el expediente arriba referenciado, relativo a la contratación de suministro de vehículo recolector satélite

### ANTECEDENTES DE HECHO

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de suministro eléctrico, **LIC 07 25 Expediente 25-00010**, resulta lo siguiente:

1º.- El 27-06-2025, se constituyó la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura del sobre único electrónico de acuerdo con el PCAP, resultando presentadas las siguientes ofertas:

FENIE ENERGIA, S.A.

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	5,00	0
3.0TD	5,00	0
2.0TD	12,00	0

Ítem	
No Solicita AVAL	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X

JUAN ENERGY

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	6	2
3.0TD	6	2
2.0TD	6	2

Ítem	
No solicita AVAL	
No existe cláusula de consumo comprometido	
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	

INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	2,47	1,44
3.0TD	2,47	1,44
2.0TD	2,47	1,44

Ítem	
No Solicita AVAL	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X

VOLTIO

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	4,19 €/MWh	0,60 €/MWh
3.0TD	4,19 €/MWh	0,60 €/MWh
2.0TD	4,19 €/MWh	0,60 €/MWh

Ítem	
No Solicita AVAL	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X

2º.- Valorada por la mesa las ofertas recibidas lo siguiente según acta de apertura, valoración y propuesta de adjudicación de 27-06-2025 (no se admite ni se valora la oferta de IBERDROLA al haber caducado a la fecha de la apertura incumpliendo con ello las previsiones del PCAP):

Comercializadoras con oferta presentada	FENIE ENERGÍA, S.A.	JUAN ENERGY	INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO	VOLTIO
Tipo de oferta	Indexada pass through	Indexada pass through	Indexada pass through	Indexada pass through
Periodo de contrato	01/08/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/07/2025
FEE promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh)	6,06	6,00	2,47	4,19
GdO promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh)	0,00	2,00	1,44	0,60
No Solicita AVAL	X	X	X	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X	X	X	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X	X	X	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X	X	X	X
FEE + GdO promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh)	<b>6,06</b>	<b>8,00</b>	<b>3,91</b>	<b>4,79</b>
Sobrecoste FEE + GdO respecto a la mejor oferta recibida (€/MWh)	2,15	4,09	0,00	0,88
Sobrecoste FEE + GdO respecto a la mejor oferta recibida (%)	55,07%	104,60%	0,00%	22,51%
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:1	58,04	43,99	90,00	73,47
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:2	10	10	10	10
Nota final adjudicación	<b>68,04</b>	<b>53,99</b>	<b>100,00</b>	<b>83,47</b>
Posición de las ofertas recibidas	3	4	1	2

3º.- Requerida el 01-07-2025 la empresa INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENÉRGETICO, S.L la documentación justificativa de solvencia y capacidad, se ha atendido en fecha 02-07-2025 dicho requerimiento .

4º.- En su virtud y vista la propuesta de adjudicación de 27-06-2025, en la que se propone la adjudicación del contrato de suministro eléctrico a la empresa INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENÉRGETICO, S.L CIF B13520069, por importe de **3,91 €/MWh** = FEE (promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh) + GdO (promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh), más IVA y valores fijados por normativa: Termino de potencia, penalización por excesos de potencia (en caso de haber excesos de potencia), penalización por reactiva (en caso de haber excesos en el consumo de energía reactiva), alquiler de equipos de medida, otros conceptos: bono social, etc. e impuesto eléctrico, Importe estimado anual TE con GdO (€/año, sin IE ni IVA) de 10145,85 euros.

Considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministro eléctrico **LIC 07 25 Expediente 25-00010**, a la empresa INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENÉRGETICO, S.L CIF B13520069, por Importe estimado anual TE con GdO (€/año, sin IE ni IVA) de 10145,85 euros.

**SEGUNDO.-** Proceder a requerir al adjudicatario la formalización del contrato el plazo procedente.